



Ayuntamiento de Navahermosa

Expediente n.º: 773/2018

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Procedimiento de Contratación

Fecha de iniciación: 14/06/2018

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA DE ADJUDICACIÓN

Visto toda la documentación correspondiente al expediente de contratación para la adjudicación de la explotación del bar de la piscina municipal.

Visto que el órgano de contratación declaró como oferta más favorable la emitida por LUIS MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ.

Visto que el candidato presentó los documentos justificativos exigidos.

Examinada la documentación que la acompaña, y visto el informe de Secretaría n.º. 37/2018, y de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 y en la Disposición Adicional Segunda del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

RESUELVO

PRIMERO. Adjudicar a LUIS MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ el contrato de explotación del servicio de bar de la piscina municipal durante la presente temporada del 2019.

SEGUNDO. Notificar a LUIS MANUEL GONZÁLEZ SÁNCHEZ, adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

TERCERO. Publicar la adjudicación del contrato de la explotación del servicio de bar de la piscina municipal en el Perfil de Contratante, y en la sede electrónica del Ayuntamiento [*dirección <http://navahermosa.sedelectronica.es>*].

CUARTO. Comunicar los datos básicos del contrato al Registro de Contratos

Ayuntamiento de Navahermosa



Ayuntamiento de Navahermosa

del Sector Público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 333.3 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

QUINTO.- Dar cuenta de la presente resolución en la sesión de Pleno correspondiente.

Lo decreto, mando y firmo en Navahermosa a fecha de la firma.

LA ALCALDESA,

Fdo.: M.^a. CARMEN SÁNCHEZ FERNÁNDEZ